



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

DECRETO N° **2471** /2013.-

ARICA, **08 DE MARZO DE 2013.**

**VISTOS:**

- a) Ordinario N°616, de fecha 26 de Febrero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo Económico a Agrupación de Rugby de Arica, para que el Equipo de la Universidad de Tarapacá, Actuales Campeones en su Categoría, puedan defender su Título en Viña del Mar".
- b) Memorándum N°227, de fecha 28 de Febrero de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°4075, de fecha 05 de Marzo de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO ECONOMICO A AGRUPACION DE RUGBY DE ARICA, PARA QUE EL EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA, ACTUALES CAMPEONES EN SU CATEGORIA, PUEDAN DEFENDER SU TITULO EN VIÑA DEL MAR**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES			
1.1.-NOMBRE	: "APOYO ECONOMICO A AGRUPACION DE RUGBY DE ARICA , PARA QUE EL EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA ,ACTUALES CAMPIONES EN SU CATEGORIA ,PUEDAN DEFENDER SU TITULO EN VIÑA DE MAR "		
1.2.-EJECUTA	: Departamento de Asesoría Técnica y compromiso de Gabinete		
1.3.-LUGAR	: Viña del Mar		
1.4.-FECHA	: Febrero, Marzo 2013		
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica		
1.6.-COBERTURA	: A Equipo de Rugby de la Universidad de Tarapacá		
1.7.-PROGRAMA	: Por confirmar		
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de sus diferentes grupos Deportivos en sus distintas disciplinas, a fin de fortalecer el desarrollo local y nacional de estos. propiciando que nos representen en eventos deportivos regionales y nacionales.		
III.-OBJETIVO GENERAL	: Participación de la selección de la universidad de Tarapacá en campeonato de viña del mar.		
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. Entregar los recursos necesarios para que ayuden a mejorar la calidad de vida de sus asociados y desarrollo. Potenciar el desarrollo de las actividades recreativas del Adulto Mayor.		
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario</p> <p><u>Requerimientos Materiales:</u></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Pasajes Terrestres Arica – STGO. – Arica \$ 200.000.-</td> </tr> <tr> <td>Valor del programa \$ 200.000.- IVA Incluido</td> </tr> </table> <p>Fondo a Rendir por la suma de \$ 200.000, a nombre de Andrés Cofre Caudes, R.U.T. 7.638.106-2, Contrata Técnica grado 17, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Pasajes Terrestres Arica – STGO. – Arica \$ 200.000.-	Valor del programa \$ 200.000.- IVA Incluido
Pasajes Terrestres Arica – STGO. – Arica \$ 200.000.-			
Valor del programa \$ 200.000.- IVA Incluido			
VI.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:		

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Pasajes Terrestres Arica-Stgo.-Arica	215.22.08.007.003.001	Pasajes, fletes - otros (DIDECO)	A.G. N° 5 Programas recreacionales	200.000
			Valor Total \$	200.000

El monto del Programa es de \$200.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



*[Handwritten signature]*

EDUATO COLINA AGRIANO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/FNJ/BCA/rpm.



*[Handwritten signature]*

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA